



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2021



HYPERTECH

Reglamento 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus posteriores modificaciones.

ÍNDICE

	página
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Objeto de la Declaración Ambiental	3
1.2. Descripción de Hipertin, S.A.	4
2. POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	10
3. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS	14
4. PROGRAMA AMBIENTAL DE HIPERTIN. OBJETIVOS Y METAS	17
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	18
5.1. Consumo de agua	20
5.2. Consumo de energía	20
5.3. Consumo de gas natural	21
5.4. Consumo de gasoil	21
5.5. Generación aguas residuales	22
5.6. Otros residuos	22
5.7. Emisiones atmosféricas	23
5.8. Ruido	25
5.9. Biodiversidad	25
5.10. Eficiencia en el uso de materias primas	26
5.11. Participación de los trabajadores	26
6. COMPORTAMIENTO RESPECTO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	27
7. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN	29

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objeto de la Declaración Ambiental

En los últimos años, la sensibilidad ambiental tanto de la sociedad como de las empresas ha ido en aumento. Las razones de esta preocupación cada vez más activa son variadas y entre ellas podemos enumerar una mayor concienciación de las personas sobre nuestra actuación sobre el medio ambiente y un acceso a la información medioambiental más fácil, más comprensible y de mayor calidad.

La empresa Hipertin, S.A. dispone desde 2004 de un Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente para la fabricación y comercialización de productos cosméticos, formalizado actualmente con las normas ISO 22716:2007; ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS.



Nuestra voluntad es disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental responsable y eficaz que nos permita minimizar y controlar los efectos de nuestra actividad industrial en el medio ambiente, cumpliendo las exigencias del *Reglamento 1505/2017, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus posteriores modificaciones*. Es por todo ello y para facilitar al máximo la disponibilidad de la información medioambiental, que presentamos esta Declaración Ambiental.

De esta manera, ponemos en conocimiento del público en general, y a todas las partes interesadas, las actividades y consecuentes resultados medioambientales, así como las actuaciones que la empresa Hipertin, S.A. realiza con el fin de reducir en lo posible su impacto ambiental. Desde la organización deseamos y esperamos que el público pueda apreciar los esfuerzos realizados por nuestra organización en la protección del medio ambiente.

1.2. Descripción de Hipertin, S.A.

Hipertin, S.A. está ubicada en el Polígono industrial de Santiga (Barberà del Vallès, Barcelona). Se constituyó en el año 1978 y su actividad se centra en la fabricación y venta de productos de cosmética capilar (tintes, champús, acondicionadores, permanentes, fijadores, emulsiones oxidantes, etc.). Además de esa actividad de fabricación también comercializa productos que ni fabrica (decolorantes) ni envasa (aerosoles). En los últimos años, además, tiene como actividad la fabricación de productos cosméticos para terceros.



Actualmente, la plantilla de Hipertin cuenta con 72 personas y la superficie total de la organización es de unos 3.162 m² de terreno, de los cuales sólo 1.225 m² se hallan edificadas. Esta superficie edificada se divide en área de oficinas, área de fabricación, área de envasado y área de almacenes. En 2016 se decidió eliminar el almacén de expediciones externo de 1.091 m² y pasar a trabajar con un Operador Logístico, ampliando así nuestra capacidad.

A mediados de 2019 Hipertin adquirió una nave situada en la Calle Altimira nº9 como almacén de expediciones con 1.374m² para eliminar el OPL y poder así tener mayor control de las expediciones y minimizar los km de desplazamiento en el transporte de producto acabado hacia almacén de expediciones.

Desde la fundación de la empresa en 1978, ésta ha consolidado su marca en el mercado del profesional de peluquería en España y ha lanzado la firma a otros doce países. La sólida expansión internacional ha favorecido la apertura en la actualidad de nuevos mercados como es el caso de Portugal, Alemania, Rusia, China, Méjico, El Salvador, USA, República Dominicana, Puerto Rico, Israel, Bielorrusia, Ucrania, Canadá, Australia, Chile, India, entre los proyectos comerciales más destacados.

Los representantes de los trabajadores participan en la gestión ambiental de la compañía mediante los equipos de trabajo medioambiental con reuniones periódicas en las que aportan sus ideas. Además, existe un buzón de sugerencias para recoger todas las que los miembros de la organización crean pertinentes para la mejora del sistema de gestión de calidad.

Igualmente se ha creado una revista de comunicación interna, de frecuencia semestral, que mantiene informados a los trabajadores de cuantas novedades, de todos tipos, se producen en la organización.

El compromiso de la empresa por garantizar la calidad en sus productos respetando el medioambiente, ha favorecido el obtener la **certificación de la normativa ISO 22716** (Buenas prácticas de fabricación) e **ISO 14001** (sistema de gestión medioambiental).

Al margen de las certificaciones, la organización ha efectuado en el marco de las mismas una serie de acciones para disminuir los impactos en el medio ambiente. Entre ellas, cabría destacar que, en el año 2010, Hipertin adquirió un nuevo evaporador para disminuir las aguas residuales generadas. De esta manera, se disminuyó la cantidad de agua residual.

Asimismo, el proceso de dosificación automática del amoníaco implantado en el año 2.006, hizo disminuir en gran medida la contaminación odorífera que se efectuaba con el proceso manual instalado anteriormente.

En 2013, se sustituyó el gas oil por el gas natural como fuente de energía empleada en el calentamiento de los equipos de fabricación y en el sistema de climatización.

La gestión de residuos se organiza de la forma siguiente: la recogida selectiva de las fracciones de cartón, plástico, banales, se efectúa de acuerdo con la normativa vigente a través de diferentes gestores privados; los residuos especiales en pequeñas cantidades son gestionados cada 6 meses con el Centro de Reagrupamiento de Residuos Especiales producidos en Pequeñas Cantidades de Montmeló, propiedad de FCC Ámbito.

En cuanto a las emisiones sonoras, el mapa sonométrico concluye que no se superan los límites legales de salud laboral.



Anagrama



Nombre Fiscal

HIPERTIN, S.A.

NIF

A 08887028

Dirección

Polígono Industrial Santiga
Calle Altimira nº8
08210 Barberá del Vallés

Teléfono

+34 93 729 18 01

Coordenadas

41° 31' 40.6" N - 2° 08' 21.8" E

Web

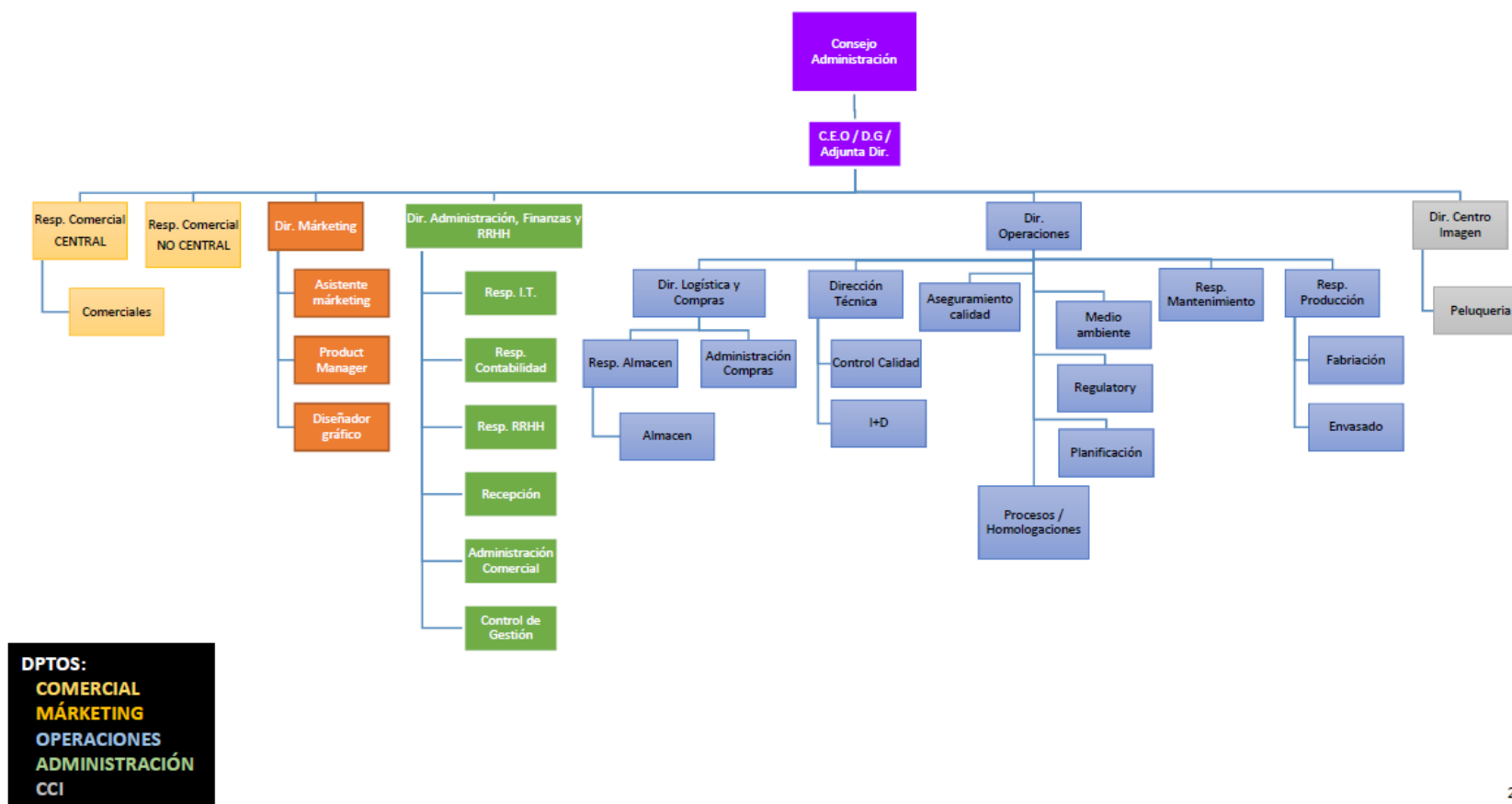
www.hipertin.com

Representante Legal

David Ángeles Luna

Organigrama general de Hipertin, S.A.

En el organigrama que aparece a continuación se refleja la estructura de la organización. Las responsabilidades y nivel de autoridad definidas en la estructura organizativa han sido comunicados dentro de la organización.



2. POLÍTICA Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de HIPERTIN S.A., consciente de la naturaleza y características de los mercados en los que opera, y para evidenciar su compromiso en el desarrollo e implementación de un sistema integrado de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Prevención, basado en las Normas UNE EN ISO 14001:2015, UNE EN ISO 22716:2008, ISO 26000 y el Reglamento del Parlamento Europeo EMAS (Reglamento CEE 1505/2017), establece una Política basada en los siguientes puntos:

- Asegurar que los servicios y productos suministrados a nuestros clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Impulsar la mejora continua y el trabajo en equipo en todos los ámbitos ya que son los pilares básicos de nuestra cultura organizativa y aseguran la evolución de los sistemas de gestión y sus procesos clave hacia la excelencia.
- Revisar y evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos y revisar la política siempre que se produzcan cambios significativos, o bien como mínimo cada dos años.
- Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para conseguir los objetivos planificados y asegurar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Prevención y Medio Ambiente, así como asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Asumir el compromiso de proteger a las personas y al medio ambiente en la realización de todas sus actividades, productos y servicios mediante un proceso de mejora continua, que va más allá del cumplimiento estricto de la legislación vigente.
- Garantizar la participación, información y comunicación del personal de Hipertin, así como el derecho de éstos a ser consultados en materia preventiva, a fin de conseguir la mejora continua en el desempeño de la organización.
- Proporcionar a nuestros clientes información ambiental sobre nuestros productos y colaborar con la Administración con el fin de promover las mejoras ambientales.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo de la presente Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.
- Asegurar que la Política del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Prevención y Medio Ambiente), esté a disposición de cualquier interesado, y sea entendida por todos los colaboradores una vez ha sido difundida a través de publicaciones internas, así como en la web de Hipertin, S.A.
- Fomentar la conservación de los recursos naturales mediante la reducción de residuos, vertidos y emisiones para prevenir y disminuir los impactos negativos para las personas y el medio ambiente.

- Gestionar los residuos siguiendo el criterio de minimizar, reutilizar, reciclar y finalmente destruir, si no ha sido posible aplicar alguno de los tres anteriores.
- Gestión del riesgo. Identificar y prevenir riesgos potenciales relativos a la Seguridad, Medio Ambiente y/o Calidad, desde la fase de planificación inicial hasta la finalización de todas las operaciones.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades y con cuantos requisitos suscriba.
- Que la Responsabilidad Social esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Barberá del Vallés, 16 de junio de 2020

Juan Carlos Ángeles
Director General

El **Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente** de Hipertin constituye el componente básico para dar cumplimiento a dicha política y promover un proceso interno de mejora continua, de forma que puedan conseguirse procesos capaces y estables en la organización, productos que cumplan las especificaciones de los clientes y las expectativas de servicio a los mismos. Está diseñado para cumplir con los requisitos establecidos por la UNE-EN ISO 14001:2015, UNE EN ISO 22716:2007 y el Reglamento (CEE) 1505/2017.

Así, el sistema de gestión permite a Hipertin generar, evidenciar y documentar una gestión de la organización que:

-  Incluya la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos, los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental.
-  Asegure la prevención y la minimización de los impactos ambientales derivados de sus actividades, así como la prevención de la contaminación.
-  Asegure el cumplimiento de los requisitos legales y sectoriales aplicables, así como cuantos requisitos libremente suscriba.
-  Asegure la formación y la capacitación de todo su personal, así como las mejores condiciones de seguridad y salud laboral.

Los sistemas de gestión de la calidad y de la gestión ambiental implementados en Hipertin contemplan todas las áreas de la organización, incluyendo producción, almacén, laboratorio, mantenimiento, logística, comercial / marketing, etc., ... El Gerente de la organización es el impulsor de los dos sistemas: SGC y SGA. El responsable de la gestión de la calidad y del sistema de gestión ambiental, como representante de la Dirección en ambos, es el gestor y mantenedor de los dos. Los responsables de las diferentes áreas de la organización tienen como objetivo activar y supervisar los procesos y realizaciones internas, de forma que se obtengan productos y servicios satisfactorios para los clientes internos y externos de la organización y que se cumplan los requisitos ambientales del SGA definidos en sus respectivas áreas.

La adecuada implantación de los dos sistemas (SGC y SGA) permite determinar la metodología a seguir en los diferentes procesos de la organización, así como, los criterios de seguimiento y control de éstos. La información generada en los diferentes procesos, también permite el seguimiento, la medición y análisis de los mismos. Esta secuencia facilita y contribuye al proceso de mejora continua a través de la implantación de las acciones precisas para conseguir los objetivos y resultados planificados.

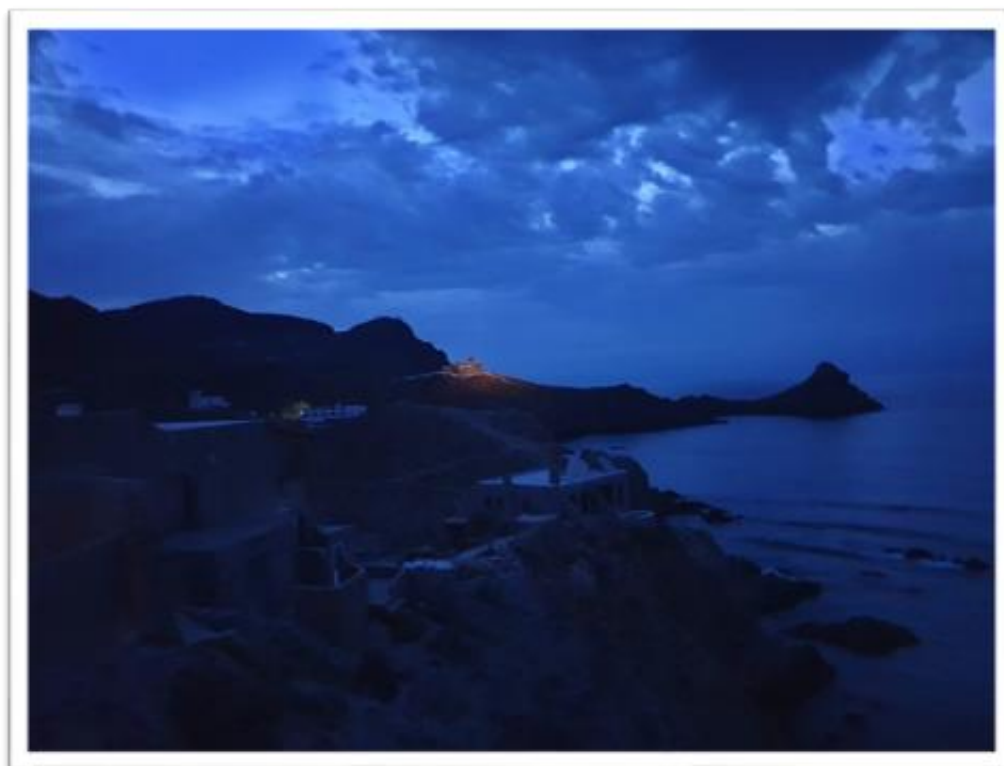
El sistema de gestión ambiental de la organización se basa en la información obtenida durante la evaluación ambiental inicial, que ha permitido a la organización identificar los impactos ambientales derivados de sus actividades y las correspondientes responsabilidades legales. En dicha evaluación inicial se han revisado, entre otros, aspectos como la gestión y ahorro de agua y energía, la gestión de residuos, etc.

El sistema está formado por la **documentación** siguiente:

-  Declaración documentada de la política y objetivos de calidad y del sistema de gestión ambiental.

-  Manual de gestión de la calidad y gestión ambiental.
-  Procedimientos de la calidad, ambientales e integrados, propios de los dos sistemas y de los requisitos de la norma a aplicar.
-  Instrucciones específicas de trabajo de las actividades de gestión de la calidad y gestión ambiental desarrolladas en la organización.
-  Documentos y registros que soportan el SGC y SGA.
-  Declaración ambiental de la organización debidamente verificada y otros documentos externos.

Finalmente, el sistema de gestión tiene el propósito de que todo el personal de Hipertin interiorice la repercusión de su trabajo sobre el medio ambiente, consiguiendo con ello que se opere con una actitud responsable hacia el medio ambiente, evitando prácticas profesionales que tengan efectos ambientales adversos, y que mejoren su actitud ambiental en la misma medida en su ámbito privado o personal.



3. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS

La implantación de un sistema de gestión ambiental requiere que la organización identifique todos los aspectos medioambientales de sus actividades, productos y servicios. A tal efecto, el Reglamento EMAS 1505/2017, incluye una relación no exhaustiva de diversas tipologías de aspectos ambientales, tanto directos como indirectos; emisiones hacia la atmósfera, vertidos al agua, gestión de residuos, etc.

Los aspectos ambientales directos son aquellos sobre los cuales Hipertin tiene el control de la gestión e indirectos son aquellos sobre los que puede influir en cierta medida.

a. Identificación y descripción

Con la intención de identificar los aspectos e impactos medioambientales de Hipertin, en primer lugar, se han analizado las actividades y procesos que tienen lugar, y se ha procedido a clasificarlos e interrelacionarlos, según el P-MA-G-006 sobre aspectos e impactos ambientales.

Dicha identificación se realiza considerando operaciones de carácter normal, anormal o potenciales o de emergencia (accidentales).

De acuerdo con el P-MA-G-006, en primer lugar, se han identificado todas las zonas y áreas de actividad o procesos de la organización. Las zonas consideradas son: producción (Fabricación y envasado), almacenes, laboratorio, oficinas y general. Tras ello, se han identificado todos los aspectos (agua, residuos, emisiones, etc.) asociados a cada una de las zonas identificadas.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los aspectos ambientales directos significativos identificados en el centro de producción de Barberà del Vallès, junto con los posibles impactos asociados a los mismos.

TIPOLOGIA	ZONA	ACTIVIDAD/PROCESO	OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL	TIPO
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación tintes	Limpieza reactores	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación tintes	Limpieza utillaje	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación resto productos	limpieza reactores y depósitos	Residuos líquidos	Normal
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación resto productos	Limpieza utillaje	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 1 - Sala de Lavado	Producción	Lavado utensilios	Limpieza utillaje	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 2 - Sala Envasado Serac	Producción	Envasado resto productos	Limpieza líneas envasado	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 2 - Sala Envasado Envasquim	Producción	Envasado resto productos	Limpieza líneas envasado	Residuos líquidos 070612	Normal

TIPOLOGIA	ZONA	ACTIVIDAD/PROCESO	OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL	TIPO
Actividad	Sector 2 - Línea Tinte TGM / Bergami	Producción	Envasado de tintes	Consumo tubo aluminio	Agotamiento de recursos naturales minerales (bauxita)	Normal
Actividad	Sector 2 - Línea Tinte TGM / Bergami	Producción	Envasado de tintes	Limpieza depósitos	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 2 - Línea Tinte TGM / Bergami	Producción	Envasado de tintes	Limpieza utillaje	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 2 - Línea Tinte TGM / Bergami	Producción	Envasado de tintes	Limpieza Máquina	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 5 - Laboratorio de Control de Calidad e I+D	Diseño	Formulaciones experimentales	Limpiezas utensilios	Residuo líquido 070612	Normal
Actividad	Sector 5 - Laboratorio de Control de Calidad e I+D	Control de Calidad	Control de calidad físico-químico	Limpieza utillaje	Residuo líquido 070612	Normal
Actividad	Sector 5 - Laboratorio de Microbiología	Control de Calidad	Control de calidad microbiológico	Limpieza utillaje	Residuo líquido 070612	Normal
Actividad	Sector 6 - Evaporador y Depósitos	Producción	Tratamiento aguas residuales	Generación lodos residuales	Residuo líquido 070612	Normal
Actividad	Sector 6 - Evaporador y Depósitos	Producción	Tratamiento aguas residuales	Generación lodos residuales	Vertido residuo líquido	Emergencia
Actividad	Sector 6 - Evaporador - Piscinas de residuos	Producción	Tratamiento aguas residuales	Almacenamiento aguas residuales	Filtración al suelo de aguas residuales	Anormal
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación tintes y resto productos	Utilización bolsas plástico monouso	Generación Residuo 150110	Normal

Se muestran los aspectos que han resultado significativos en la evaluación realizada en diciembre de 2020. Todos los aspectos significativos se tienen en cuenta a la hora de establecer los objetivos y metas ambientales y, en general, en el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.

Además, se han evaluado los siguientes ASPECTOS INDIRECTOS:

TIPOLOGIA	ACTIVIDAD / PROCESO	OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL	N/A/ACC
Actividad	Gestor de Residuos	Tratamiento Residuo	Valorización del Residuo 150110 Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	V54-Recuperación, reutilización y regeneración de envases	Normal
Actividad	Gestor de Residuos	Tratamiento Residuo	Eliminación del residuo 070612 Lodos evaporador	T24 - Tratamiento por evaporación	Normal

También se han evaluado los siguientes aspectos e impactos de situaciones pasadas y previstas:

Aspectos ambientales significativos pasados:

TIPOLOGIA	ZONA	ACTIVIDAD/PROCESO	OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL	TIPO
Actividad	Sector 8 - General	Todos los procesos	Conversión de terreno agrícola a industrial	Modificación del entorno	Modificación del paisaje y de la morfología	Normal
Actividad	Sector 8 - General	Todos los procesos	Edificación de la nave	Uso de suelo industrial	Modificación del paisaje y de la morfología	Normal

Aspectos ambientales significativos previstos:

TIPOLOGIA	ZONA	ACTIVIDAD/PROCESO	OPERACIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL	TIPO
Actividad	Sector 1 - Sala de reactores	Producción	Fabricación tintes y resto productos	Utilización bolsas plástico monouso	Generación Residuo 150110	Normal
Actividad	Sector 10 - Sala reactor Atex	Producción	Fabricación de productos Biocidas	Limpieza reactores	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 10 - Sala reactor Atex	Producción	Fabricación de productos Biocidas	Limpieza utillaje	Residuos líquidos 070612	Normal
Actividad	Sector 11 - Sala envasado Atex	Producción	Envasado productos Biocidas	Limpieza líneas envasado	Residuos líquidos 070612	Normal

b. Evaluación y grado de significancia

Para evaluar los impactos ambientales se utilizan unos criterios y una metodología concreta, propia de Hipertin. Dicha metodología sigue los siguientes principios:

- ✿ Se utilizan tres factores: Frecuencia/ Probabilidad, Peligrosidad/ Toxicidad y Cantidad/ volumen/ Extensión.
- ✿ Frecuencia/ Probabilidad: periodicidad en la generación del residuo.
- ✿ Peligrosidad/ Toxicidad: nocividad del residuo o del contaminante generado, gravedad del impacto ambiental generado.
- ✿ Cantidad/ volumen/ Extensión: cantidad de residuos o contaminantes generados y de recursos naturales consumidos, área afectada por el residuo o por el contaminante.
- ✿ Cuando por la naturaleza del impacto a cuantificar no sea posible el uso de ciertos factores (porque aumentaría el componente subjetivo) éstos se descartan empleándose únicamente aquellos cuya objetividad esté asegurada.
- ✿ Cada uno de estos factores se valora desde cero hasta cinco en función de unas tablas que recogen intervalos significativos de cada uno de ellos.
- ✿ La suma de los valores obtenidos en la evaluación de cada uno de los tres factores nos proporciona el valor asignado a un impacto ambiental.
- ✿ Se ha establecido el valor de 6 como límite de significancia, a partir del cual todos los impactos ambientales se consideran como significativos.

c. Actualización y seguimiento

Esta evaluación cuantitativa de los aspectos e impactos tiene lugar una vez al año.

4. PROGRAMA AMBIENTAL DE HIPERTIN. OBJETIVOS Y METAS

El programa ambiental de 2020 de Hipertin S.A., se resume en la siguiente tabla:

ASPECTO AMBIENTAL	OBJETIVO	META	Situación final prevista	Situación final real	RECURSOS	RESPONSABLE	FECHA
Normas y Requisitos Legales	Disponer de Fichas de Datos de seguridad siempre adaptadas a la legislación vigente	Disponer de software específico	100% ejecución	Ejecutado al 0%	Económicos	D. Ávila	Diciembre 2020
Consumo de recursos naturales	Disminución ratio consumo agua de red en 0,1	Optimizar sistema de limpieza	100% ejecución	Ejecutado al 0%	Económicos	D. Ávila / FJ Cárdenas / L. Ochando	Diciembre 2020
Consumo de recursos naturales	Disminución ratio consumo eléctrico en 0,005	Optimización producciones	100% ejecución	Ejecutado al 100%	Económicos	D. Ávila / L. Ochando	Diciembre 2020
Consumo de recursos naturales	Disminución ratio consumo gas natural en 0,01	Optimización producciones	100% ejecución	Ejecutado al 100%	Humanos: 16h	D. Ávila / FJ Cárdenas / L. Ochando	Diciembre 2020
Generación aguas residuales	Disminución ratio aguas residuales en 0,001	Optimizar sistema de limpieza	100% ejecución	Ejecutado al 100%	Humanos: 24h	D. Ávila / FJ Cárdenas / L. Ochando	Diciembre 2020
Generación aguas residuales	Disminución ratio aguas residuales en 0,001	Optimizar producciones	100% ejecución	Ejecutado al 100%	Humanos: 16h	D. Ávila / L. Ochando	Diciembre 2020
Formación Ambiental	Impartir formación externa EMAS a los Auditores internos	Adquirir conocimientos necesarios para realizar las Auditorias EMAS conforme al nuevo Reglamento 2017/1505	100% ejecución	Ejecutado al 50%	Humanos: 80h	M. Ángeles	Diciembre 2020
Normas y Requisitos Legales	Adaptar el Sistema de Riesgos Ambientales a la adquisición del nuevo almacén	Realizar un Sistema de análisis y detección de Riesgos Ambientales Integral	100% ejecución	Ejecutado al 25%	Humanos: 960h	N. Martínez	Diciembre 2020
Consumo de recursos naturales	Calcular la huella hídrica de los productos Hipertin	Creación de grupo de trabajo e iniciar el estudio de los productos más críticos.	100% ejecución	Ejecutado al 0%	Humanos: 480h	D. Ávila	Diciembre 2020
Consumo de recursos naturales clientes	Informar al usuario final sobre las posibilidades de disminución del consumo de agua.	Realizar documento informativo sobre disminución de consumo de agua.	100% ejecución	Ejecutado al 0%	Humanos: 24h	J. Márquez	Diciembre 2020
Normas y Requisitos Legales	Realizar registro de averías Ambientales	Con los datos obtenidos se podrá realizar un histórico y por consiguiente plasmarlo en el ARA	100% ejecución	Ejecutado al 0%	Humanos: 20h	F.J. Cárdenas	Diciembre 2020

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En el presente apartado se describe el comportamiento y evolución ambiental asociados a las condiciones normales de funcionamiento en la empresa. Como punto de partida, en el cuadro resumen que se muestra a continuación, se detallan las **entradas y salidas de materia y energía en la empresa para el año 2020**.

ENTRADAS 2020		
Elementos	Cantidad	Unidades
ENERGÍA		
Electricidad	416,593	Mwh
Gas natural	281,16	Mwh
AGUA		
Agua de red	1.951	m ³
Agua desionizada	719,21	m ³
MATERIAS PRIMAS		
Alcoholes grasos	73,27	t
Colorantes oxidación	3,05	t
Amoníaco en solución	19,47	t
Lauril éter sulfato sódico	88,95	t
Etanol 96º	2,62	t
Peróxido de hidrógeno (30%)	38,77	t
PRODUCTOS AUXILIARES	Aproximado	
Embalaje no SIG	14,090	t
Envase metálico	15,474	t
Embalaje papel / cartón	9,381	t
Envase plástico	28,850	t
Envase vidrio	0,412	t
Madera	0	t
Detergentes industriales	270	litros

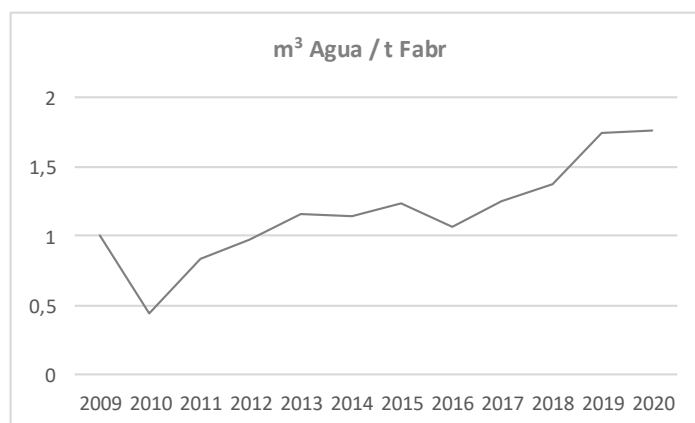
SALIDAS 2020

Elementos	Cantidad	Unidades
EMISIONES A LA ATMÓSFERA (*)		
CO ₂ eq	57,52	t
Fuente: Oficina catalana del canvi climàtic		
(*) La potencia de la caldera exime de la contabilización de los gases emitidos por la combustión		
PRODUCTOS		
Tintes capilares en crema	232,87	t
Champús	427,40	t
Acondicionadores	244,81	t
Lociones	13,72	t
Emulsiones oxidantes	187,38	t
RESIDUOS (nº LER)		
070612 Lodos Evaporador	178,08	t
070699 Cosméticos caducados	3,19	t
080318 Tóner	0,02585	t
150110 Bidones que contienen restos de colorantes de oxidación	3,12	t
150110 Bidones que contienen restos de materias primas	12,99	t
150202 Papeles, Trapos y bolsas vacías de residuos especiales	1,24	t
180103 Placas de Petri sucias	0,26	t
200101 Papel y cartón	20,89	t
200139 Plástico	4,52	t
200301 Residuos banales procedentes de las actividades de fábrica	24,96	t

5.1. Consumo de agua

Fábrica y oficinas:

Año	m ³ agua	t Fabricadas	m ³ Agua / t Fabr.
2009	623,0	621,777	1,00
2010	354,0	805,735	0,44
2011	606,0	723,365	0,84
2012	690,0	711,969	0,97
2013	779,0	669,299	1,16
2014	802,0	703,223	1,14
2015	938,0	758,888	1,24
2016	921,0	863,088	1,07
2017	1.029,0	821,660	1,25
2018	1.320,0	961,450	1,37
2019	1.592,0	905,820	1,75
2020	1.951,0	1.106,18	1,76



El consumo de agua en relación a las toneladas fabricadas ha aumentado en 0,01 respecto a 2019.

Se ha frenado ligeramente el consumo de agua de red a causa del descenso productivo ocurrido en los meses de marzo a junio por la pandemia COVID-19

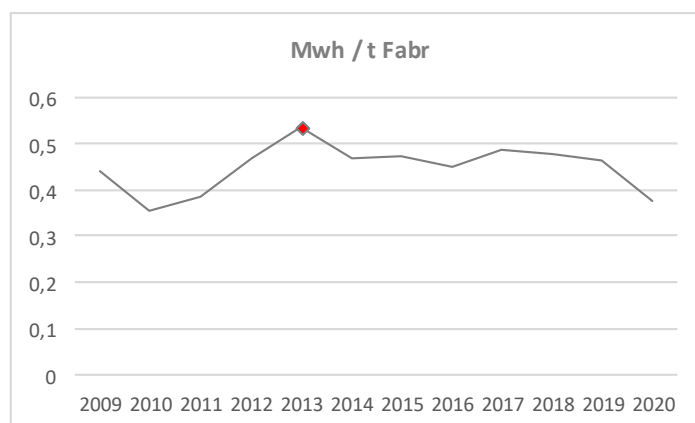
Almacén de expediciones:

Año	m ³ agua	t Fabricadas	m ³ Agua / t Fabr.
2020	41	1.106,18	0,037

5.2. Consumo de energía

Fábrica y oficinas:

Año	Mwh	t Fabricadas	Mwh / t Fabr.
2009	273,047	621,777	0,439
2010	285,990	805,735	0,355
2011	278,108	723,365	0,385
2012	335,165	711,969	0,470
2013	358,867	669,299	0,536
2014	329,816	703,223	0,469
2015	357,958	758,888	0,472
2016	389,262	863,088	0,451
2017	398,925	821,660	0,485
2018	460,508	961,450	0,479
2019	421,231	905,820	0,465
2020	416,593	1.106,18	0,376



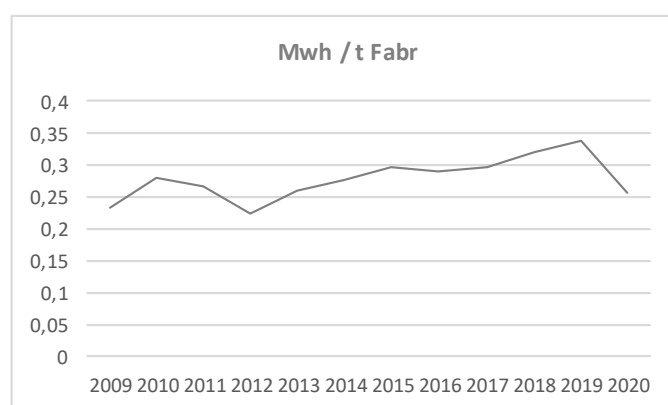
La relación de energía eléctrica consumida con las toneladas de productos fabricados ha disminuido un 0,088 respecto al año 2019, debido al descenso productivo ocurrido en los meses de marzo a junio por la pandemia COVID-19.

Almacén de expediciones:

Año	Mwh	t Fabricadas	Mwh / t Fabr.
2020	17,754	1.106,18	0,016

5.3. Consumo de Gas natural

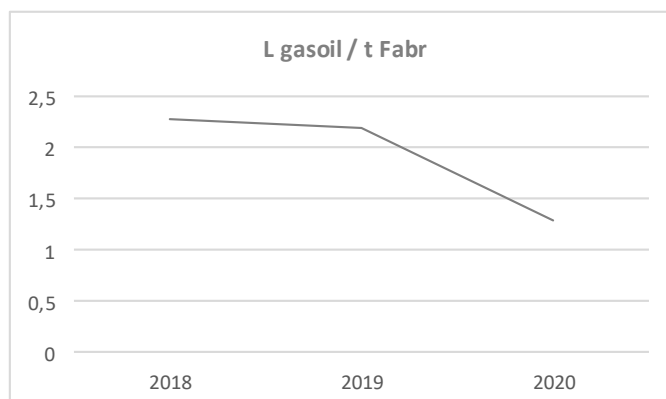
Año	Mwh	t Fabricadas	Mwh/ t Fabr.
2009	144,328	621,777	0,232
2010	225,304	805,735	0,279
2011	190,836	723,365	0,264
2012	159,030	711,969	0,223
2013	173,290	669,299	0,259
2014	194,58	703,223	0,276
2015	223,98	758,888	0,295
2016	249,18	863,088	0,289
2017	244,63	821,660	0,297
2018	307,48	961,450	0,319
2019	305,93	905,82	0,337
2020	281,16	1.106,18	0,254



El ratio medioambiental de consumo de gas natural ha disminuido durante el 2020 un 0,083 debido al descenso productivo ocurrido en los meses de marzo a junio por la pandemia COVID-19.

5.4. Consumo de gasoil

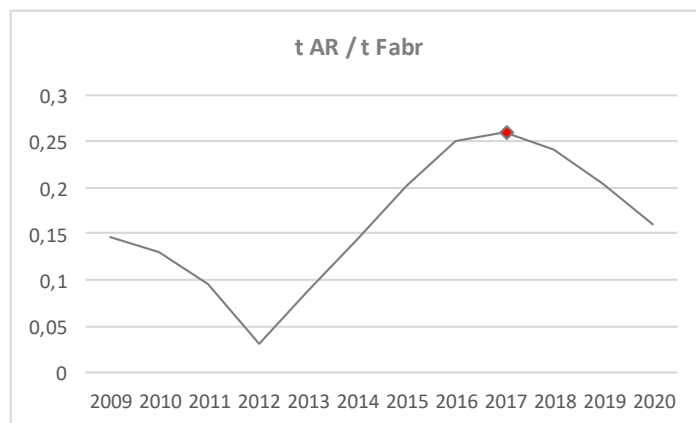
Año	L	t Fabricadas	L/ t Fabr.
2018	2.189,29	961,450	2,277
2019	1.989,39	905,820	2,196
2020	1.422,67	1.106,18	1,286



El ratio medioambiental de consumo de gasoil ha disminuido considerablemente a causa del COVID-19, no se realizaron tantos desplazamientos durante el estado de alarma.

5.5. Generación de aguas residuales

Año	t aguas res	t Fabricadas	t AR/ t Fabr.
2009	91,220	621,777	0,147
2010	106,200	805,735	0,131
2011	69,460	723,365	0,096
2012	22,440	711,969	0,031
2013	60,100	669,299	0,089
2014	101,220	703,223	0,144
2015	153,180	758,888	0,202
2016	216,260	863,088	0,250
2017	213,80	821,660	0,260
2018	233,32	961,450	0,242
2019	185,20	905,820	0,204
2020	178,08	1.106,18	0,161



Con la compra del reactor de 3.000L se ha conseguido aumentar la producción minimizando las limpiezas y la actuación realizada al equipo evaporador para aumentar su rendimiento, y el descenso de producción por la pandemia COVID-19 han repercutido en un descenso del ratio en 0,043.

5.6. Otros residuos

Tipo de residuo	2013 t	2014 t	2015 t	2016 t	2017 t	2018t	2019t	2020t
Papeles, trapos y bolsas vacías de residuos especiales.	0,649	0,421	0,484	0,749	1,76	2,59	3,22	1,24
Bidones vacíos con restos de colorantes	1,728	1,551	1,998	4,023	1,59	1,81	2,77	3,12
Bidones vacíos con restos de materias primas	0,60	2,99	4,20	13,30	3,39	5,54	4,58	12,99
Papel y cartón	5,84	9,320	13,68	12,78	12,60	10,80	16,18	20,89
Aerosoles técnicos	0	0,160	0,003	0,291	0	0,02	0,006	0
Banales	12,920	8,880	9,750	10,140	8,30	8,44	9,48	24,96
Cosméticos caducados	2,343	2,951	5,914	12,531	1,51	3,64	3,34	3,19
Placas Petri sucias	0,66	0,84	0,72	0,84	0,96	0,31	0,32	0,26
Residuos electrónicos (R.A.E.E.)	0	0,007	0	0,038	0	0,23	0,08	0
Fluorescentes	0	0,029	0	0,035	0,09	0	0	0
Sales o sólidos inorgánicos	0	0	0,381	0,161	2,32	4,81	4,96	0

El aumento de los Residuos banales y del papel y el cartón, es a causa de la suma de los generados por fábrica y el nuevo almacén de expediciones.

El aumento de los bidones vacíos de MMPP es como consecuencia de la eliminación de GRG almacenados y que el proveedor de MMPP no ha recogido.

La misma tabla, referenciada a las toneladas de producto fabricadas en cada año, muestra los siguientes valores:

Tipo de residuo	2013 TR/TF	2014 TR/TF	2015 TR/TF	2016 TR/TF	2017 TR/TF	2018 TR/TF	2019 TR/TF	2020 TR/TF
Papeles, trapos y bolsas vacías de residuos especiales.	0,097 %	0,059 %	0,063 %	0,087%	0,214%	0,269%	0,355%	0,112%
Bidones vacíos con restos de colorantes	0,258 %	0,220%	0,263 %	0,466%	0,193%	0,188%	0,306%	0,282%
Bidones vacíos con restos de materias primas	0,872 %	1,325 %	1,803 %	1,480%	0,412%	0,576%	0,506%	1,174%
Papel y cartón	0 %	0,023 %	0,0004%	0,034%	1,533%	1,123%	1,786%	1,888%
Aerosoles técnicos	1,930 %	1,262 %	1,285 %	1,175%	0%	0,002%	0,0006%	0%
Banales	0,350 %	0,420 %	0,779 %	1,452%	1,010%	0,878%	1,046%	2,256%
Cosméticos caducados	0,099%	0,119%	0,095 %	0,097%	0,184%	0,378%	0,369%	0,288%
Placas Petri sucias	0	0,001 %	0 %	0,004%	0,117%	0,032%	0,035%	0,023%
Residuos electrónicos (R.A.E.E.)	0	0,004 %	0 %	0,004%	0%	0,023%	0,008%	0%
Fluorescentes	0	0 %	0,050%	0,019%	0,011%	0%	0%	0%
Sales o sólidos inorgánicos	0,097 %	0,059 %	0,063 %	0,087%	0,282%	0,500%	0,547%	0%

TR/TF: Toneladas de residuo / Toneladas fabricadas

5.7 Emisiones atmosféricas

Hipertin S.A. tiene un foco de emisiones atmosféricas que es la caldera que se utiliza para calentar el circuito de agua caliente de fabricación para los reactores de 1.000 litros y el de calefacción.

Se realizan controles de las emisiones de dicha caldera, que dieron el siguiente promedio:

EMISIONES	2018	2019	2020
ppm CO corregido	33,00	33,09	192,17
% CO ₂	6,22	6,53	6,77
% O ₂	10,02	9,46	9,20

Aunque la potencia de la caldera exige de la contabilización de los gases emitidos por la combustión.

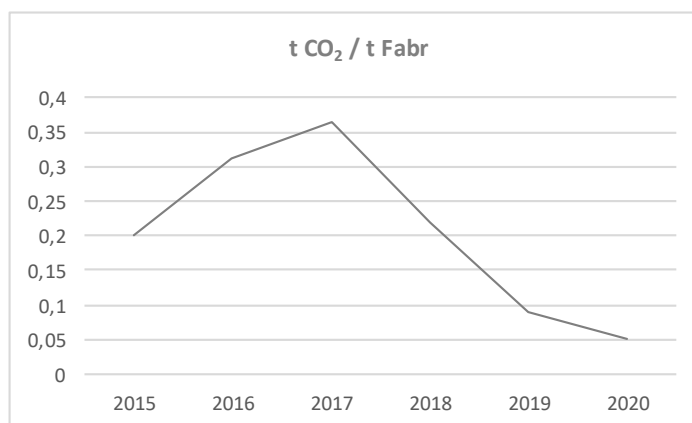
De la caldera generadora de vapor se realizan controles, que dieron el siguiente promedio:

EMISIONES	2018	2019	2020
ppm CO corregido	4,00	2,09	30,25
% CO ₂	9,79	9,69	7,30
% O ₂	4,00	3,89	8,22

No se determina el NO_x y SO_x ya que estamos exentos de control de emisiones de la caldera por la potencia. No realizamos valoración porque no nos aporta valor.

Emisiones CO₂
a) Proceso productivo

Año	tCO ₂	t Fabricadas	T CO ₂ / t Fabr.
2015	153,257	758,888	0,201
2016	270,094	863,088	0,312
2017	196,920	821,660	0,364
2018	211,340	961,450	0,219
2019	82,320	905,82	0,091
2020	57,520	1.106,18	0,052



El ratio $t\text{ CO}_2 / t\text{ Fabr.}$ ha disminuido en 0,04 a causa de la optimización de las producciones y del consumo de energía verde renovable.

Igualmente se identificaron emisiones difusas de amoníaco en el área de fabricación que fueron minimizadas, en su día, al automatizarse la dosificación de amoníaco durante el proceso de fabricación de los tintes capilares.

Del mismo modo, las pesadas de colorantes se realizan en un cuarto separado del resto, con campana extractora y filtro de retención que es tratado como un residuo especial cuando se cambia.

b) Transporte corporativo

Año	tCO ₂
2018	5,45
2019	4,91
2020	3,49

A partir de los km realizados anuales por el transporte de personal que se encarga la empresa, se realiza el cálculo de emisiones de contaminantes atmosféricos (*conforme calculadora de emisiones contaminantes a la atmosfera de la Generalitat de Catalunya, Departament de territori i Sostenibilitat*)

Año	Km	NO _x	PM10
2018	17.316	11.307g	450g
2019	17.726	11.676g	467g
2020	17.316	11.307g	260 g

La disminución de los km, NO_x y PM10 es a causa de la eliminación del camión para realizar transporte interno de mercancías entre nuestros almacenes.

- c) Derivadas de fugas de gases fluorados con efecto invernadero:
En el 2020 no se han producido.

5.8 Ruido

En enero de 2010 se realizó un estudio para determinar la contaminación acústica derivada de la actividad de la organización con la finalidad de evaluar el impacto acústico que se pueda producir en el entorno. El estudio fue realizado por ECA – GRUPO BUREAU VERITAS.

Las medidas realizadas se llevaron a cabo en horario diurno y nocturno para comprobar el cumplimiento de los niveles límite de inmisión en el ambiente exterior.

Las siguientes tablas, recogen las valoraciones de niveles sonoros medidos en ambiente exterior, la primera en horario diurno, y la segunda en horario nocturno.

FASE	LAeq	Lari
ACTIVIDAD	53,0	53,0
RESIDUAL	53,2	53,2

Horario diurno

FASE	LAeq	Lari
ACTIVIDAD	46,3	46,3
RESIDUAL	46,5	46,5

Horario nocturno

Las conclusiones, teniendo en cuenta los valores límite de inmisión sonora aplicables al ambiente exterior con predominio de suelo industrial son:

- El nivel sonoro de evaluación del punto estudiado en ambiente exterior **NO SUPERA** los valores límite de inmisión en ambiente exterior en horario diurno, si se tiene en cuenta el predominio de suelo industrial, según la normativa aplicable.
- El nivel sonoro de evaluación del punto estudiado en ambiente exterior **NO SUPERA** los valores límite de inmisión en ambiente exterior en horario nocturno, si se tiene en cuenta el predominio de suelo de uso industrial, según la normativa aplicable.

5.9 Biodiversidad

Hipertin S, A. se encuentra ubicada en suelo industrial. No hay espacios de interés natural en la zona, Xarxa Natura 2000 o espacios naturales de protección especial.

A continuación, se incluyen los datos de la instalación sobre los indicadores de uso del suelo.

Indicador m ²	2017	2018	2019	2020
Uso total del suelo	3.162	3.162	3.162	3.162
Superficie sellada total	2.788	2.788	2.788	2.788

Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (zona ajardinada)	374	374	374	374
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	0	0	0
Superficie productiva m ² / t producción anual	1,491	1,274	1,352	1,107

La instalación cuenta con 3.162m² de las que están destinadas a actividades productivas 1.225m², 374m² están destinados a zona ajardinada.

El indicador utilizado resultado de dividir la superficie destinada a actividad productiva en m² entre la producción anual total nos permite conocer la afectación de nuestra instalación en la biodiversidad de los ecosistemas. El objetivo de este indicador es lograr producir más en menos superficie, por lo que una reducción de este es una afectación menor en la biodiversidad.

En 2020 el indicador de biodiversidad ha disminuido debido a una reducción de la producción.

5.10 Eficiencia en el uso de materias primas

Los ratios entre las toneladas de las principales materias primas consumidas y las toneladas de productos fabricados son los siguientes:

Materia Prima	t mp / t Fab 2014	t mp / t Fab 2015	t mp / t Fab 2016	t mp / t Fab 2017	t mp / t Fab 2018	t mp / t Fab 2019	t mp / t Fab 2020
Agua Desionizada	0,870	0,884	0,850	0,9243	0,7062	0,6911	0,6502
Alcoholes grasos	0,0683	0,086	0,071	0,0652	0,0864	0,0776	0,0662
Colorantes oxidación	0,0043	0,0056	0,0042	0,0042	0,0037	0,0038	0,0027
Amoníaco en solución	0,0326	0,0361	0,0339	0,0268	0,0260	0,0254	0,0176
Lauril éter sulfato sódico	0,0738	0,0575	0,0695	0,0596	0,0601	0,0576	0,0804
Etanol 96º	0,0099	0,0053	0,0023	0,0002	0,0002	0,0024	0,0023
Peróxido de Hidrógeno (30%)	0,0448	0,0536	0,0495	0,0616	0,0562	0,0538	0,0350

Los consumos de tipos de materias primas en relación al total de productos fabricados se mantienen en la línea de otros años.

5.11. Participación de los trabajadores

La participación activa de los trabajadores en el sistema de gestión ambiental se realiza mediante equipos de trabajo. Por tercer año consecutivo se ha constituido el Equipo de Trabajo Medioambiental, compuesto

por cuatro personas voluntarias de diferentes departamentos cuyo cometido es aportar ideas y mejoras en el comportamiento ambiental de la organización, mediante reuniones bimensuales.



6 COMPORTAMIENTO RESPECTO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

HIPERTIN S.A. es una empresa cuya actividad está regulada por el Reglamento 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, y sus sucesivas modificaciones, sobre productos cosméticos.

De acuerdo con la política de calidad y medio ambiente, Hipertin, S.A. asume el compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable a sus actividades y con cuantos requisitos suscriba. En consecuencia, es necesario disponer de una metodología o procedimiento que permita la correcta identificación, seguimiento, verificación del cumplimiento y actualización de los mismos. Dicha información permite identificar aquellos aspectos ambientales que, por no adecuarse a los límites o estándares establecidos, deberán ser evaluados inmediatamente como significativos.

El **procedimiento P-MA-G-005 sobre requisitos legales** de Hipertin desarrolla una metodología para crear, mantener al día y modificar el índice de requerimientos legales y, si corresponde, el archivo de normas aplicables. La actualización de la normativa legal sobre medio ambiente se fundamenta principalmente en dos tipos de fuente de información que se complementan:

- 🌿 El **servicio CTAIMA** envía a la organización de forma periódica la información sobre legislación ambiental, transporte, energía, disposiciones sectoriales y disposiciones generales que le pueden afectar.
- 🌿 **STANPA (Asociación Nacional de Fabricantes de Perfumería y cosmética)** hace llegar a todos sus asociados periódicamente información de la nueva normativa que entra en vigor (de aspectos relacionados con el propio sector, medio ambiente, seguridad, productos químicos, normativas para la exportación de productos químicos, etc.).

Finalmente, una tabla resumen en formato de calendario anual permite realizar una evaluación del cumplimiento de aquellas obligaciones ambientales que de forma periódica debe cumplir Hipertin.

Fecha próxima revisión	Descripción	Referencia Legal	Periodicidad
30 julio 2024	Estudio Minimización Residuos Peligrosos	Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.	3 años
Antes 31 marzo 2022	Declaración Anual de Residuos Industriales	Resolución 27/10/1999 que modifica el Decreto 142/1984 de 11 de Abril de 1984 de desarrollo parcial de la Ley 6/1983, sobre residuos industriales.	Anual
01 diciembre 2022	Permiso de vertido	Ley 20/2009 de 4 de diciembre, de Prevención y control ambiental de las actividades.	5 años
Octubre 2023	Presentar DUCA	Orden MAH/119/2006, de 09/03/2006 que deroga parcialmente al Decreto 47/2007 de 22/03/2005, de modificación del Decreto 103/2000, de 06/03/2000, por el cual se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua.	4 años y en el último trimestre del año.
07 febrero 2024	Próxima Revisión e Inspección por ECA de los APQ. (certificado de aprobación)	Real Decreto 105/2010, de 05/02/2010, por el que se modifican determinados aspectos de la regulación de los almacenamientos de productos químicos y se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE APQ-9 almacenamiento de peróxidos orgánicos.	5 años
29 julio 2024	Inspección de Baja Tensión por Organismo de control autorizado. Altimira 9	Decreto 74/2007, de 27 de marzo, por el que se modifica el artículo 13.1 del Decreto 363/2004, de 24 de agosto, por el que se regula el procedimiento administrativo para la aplicación del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.	5 años
14 mayo 2026	Inspección de Baja Tensión por Organismo de control autorizado. Altimira 8	Decreto 74/2007, de 27 de marzo, por el que se modifica el artículo 13.1 del Decreto 363/2004, de 24 de agosto, por el que se regula el procedimiento administrativo para la aplicación del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.	5 años
22 mayo 2030	Inspección periódica instalación protección contra incendios.	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	10 años

VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Esta declaración ha sido validada por TÜV Rheinland Ibérica, Inspection Certification & Testing, S.A., verificador ambiental acreditado por ENAC con el nº de acreditación ES-V-0010 y el número de habilitación de la Direcció General de Qualitat Ambiental 004-V-EMAS-R

Firma y sello del verificador

Contactos



Polígono Industrial Santiga
c/ Altimira, 8
08210 Barberà del Vallès (Barcelona)
Teléfono: 93.729.18.01
laboratorio@hotmail.com
Número de registro: ES-CAT-000285
CEO: Sr. David Ángeles